

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE JUSTICIA

11345 *Extracto de la Resolución de 6 de febrero de 2019 de la Fundación Pluralismo y Convivencia, por la que se convocan ayudas para la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio para el año 2019.*

BDNS(Identif.):442575

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Todas las Administraciones públicas, Universidades y Entidades sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos de la cláusula tercera de la Convocatoria.

Quedan excluidas de esta Línea de Ayudas aquellas entidades que puedan concurrir a las Convocatorias de Ayudas de Línea 1 y Línea 2 de esta Fundación.

Segundo. Objeto:

Regular el régimen de concesión, en todo el territorio español, de ayudas económicas destinadas a Administraciones públicas, Universidades y Entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio, para el año 2019.

Tercero. Bases reguladoras:

Las establecidas en la presente convocatoria.

Cuarto. Cuantía:

Las ayudas a conceder para 2019 se realizarán con cargo a la dotación presupuestaria prevista en el presupuesto de la Fundación para la Línea 3 que asciende a 60.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Desde la fecha de publicación en el "Boletín Oficial del Estado" hasta el 6 de mayo de 2019.

Madrid, 6 de febrero de 2019.- La Directora de la Fundación Pluralismo y Convivencia, Inés Mazarrasa Steinkuhler.

ID: A190013211-1